

tir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, podrán presentarse en la Secretaría (Negociado de Registro) las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

La garantía provisional asciende a 12.968,05 pesetas, y la definitiva se fijará con arreglo a los módulos señalados en su tipo inferior en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Local.

La subasta se celebrará en la casa-palacio Insular, a las doce horas del día hábil siguiente al de la fecha de expiración del plazo de presentación de plicas.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta pública para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento y prolongación de la pista de los Tilos (carretera de Moya a Guía) a Fontanales, por Los Rosillos», en nombre ..... (propio o de la persona o entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 1962.—El Presidente accidental, Julio Caubín Ponce.—844.

#### RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de la «Pista de acceso al barrio de Madrelagua (Valleseco)».

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de la «Pista de acceso al barrio de Madrelagua (Valleseco)».

El tipo de licitación es de 1.097.272 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, rechazándose toda proposición que lo sobrepase.

El plazo de ejecución de la obra es el de un año, contado a partir de la fecha de formalización del contrato. Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría de esta Corporación en los días hábiles que precedan al de la licitación. Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día podrán presentarse en la Secretaría (Negociado de Registro) las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

La garantía provisional asciende a 21.459,08 pesetas y la definitiva se fijará con arreglo a los módulos señalados, en su tipo inferior, en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Local.

Las certificaciones de obras que se expidan y aprueben serán abonadas, el 50 por 100, con cargo a la subvención otorgada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, y el otro 50 por 100 restante por esta excelentísima Corporación.

La subasta se celebrará en la Casa-Palacio Insular a las doce horas del día hábil siguiente al de la fecha de expiración del plazo de presentación de plicas.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición (con declaración de capacidad)

Don ..... de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., enterado del presente anuncio de subasta y de los pliegos de condiciones que han de regir en la de construcción de la «Pista de acceso al barrio de Madrelagua (Valleseco)», en nombre ..... (propio o de la persona o entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declarada su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendida en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas .....

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 1962.—El Presidente accidental, Julio Caubín Ponce.—807.

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

#### Secretaría

#### Relaciones de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 7.582.—«Fernando A. de Terry, S. A.», contra Decreto expedido por el Ministerio de Hacienda en 9 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1961), Reglamento de la Hacienda Municipal de Barcelona.

Pleito número 7.591.—Señor S. Osés.—«Pedro Domecq, S. A.», contra Decreto expedido por el Ministerio de Hacienda en 9 de noviembre de 1961, Reglamento de la Hacienda Municipal de Barcelona.

Pleito número 7.595.—Señor S. Osés.—Don Alejandro Mellado Fernández, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.S.C. y D.) en 10 de octubre de 1961.

Pleito número 7.704.—Señor Llaguno.—Don Saturnino Val Contel, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda

(T.S.C. y D.) en 26 de septiembre de 1961, sobre multa.

Pleito núm. 7.731.—Sr. Llaguno.—«Industrial y Comercial Enrique Ruiz, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 28 de noviembre de 1961, sobre aforo de producto «Collupulin».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Secretario Decano, José Anguita.—1.125.

Pleito número 7.711.—Señor Llaguno.—«La Sociedad Española de Mercurio, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 14 de noviembre de 1961, sobre Tarifa III, ejercicio 1956.

Pleito número 7.740.—Señor Llaguno.—«Comunidad de Regantes de la Acequia de Favara», contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de agosto y 20 de noviembre de 1961, dictadas, respectivamente, por la Comisaría Central de Aguas y Dirección Gene-

ral de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, sobre inscripción definitiva del aprovechamiento de aguas públicas del río Turia en término de Guart de Poblet (Valencia).

Pleito número 7.650.—Señor S. Osés.—«Intercomers, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 31 de octubre de 1961.

Pleito número 7.661.—Señor S. Osés.—«Comunidad de Bienes Minera, Herederos de Luis Núñez y de don Fernando Núñez de Anchustegui», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 8 de noviembre de 1961, sobre liquidaciones definitivas por las tarifas 2.ª y 3.ª de Utilidades de los ejercicios de 1948 a 1953.

Pleito número 7.641.—Señor S. Osés.—«Agromán Empresa Constructora, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda (D.G.A.) en 6 de junio de 1960, sobre partidas arancelarias 592 y 533.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 13 de enero de 1962.—El Secretario Decano, José Anguita.—1.126.

Pleito número 7.665.—Secretaria señor Anguita.—Ayuntamiento de Redo de Ter (Barcelona), contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de febrero y 30 de noviembre de 1961, sobre servicio de transportes por carretera entre Pla de Can Codina y Santa Maria de Forcó.

Pleito número 7.734.—Secretaria señor Anguita.—«Sociedad de Minerales y Metales, C. A.», contra acuerdo expedido por la Presidencia del Gobierno en 24 de noviembre de 1961, sobre compraventa ilegal de lingotes y chatarra de zinc.

Pleito número 7.709.—Secretaria señor Anguita.—Don Raimundo Alvaro Collado, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 21 de noviembre de 1961, sobre liquidación por impuestos de sociedades (1957).

Pleito número 7.673.—Secretaria señor Anguita.—Don Eugenio Francisco Javier Santos Hurtado, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.S.C.) en 29 de septiembre de 1961, sobre multa por contrabando.

Pleito número 7.573.—Secretaria señor Anguita.—«Unión Española de Importadores de Fertilizantes Agrícolas», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 8 de noviembre de 1961, sobre importación de sulfato amónico.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 20 de febrero de 1962.—El Secretario Decano, José Anguita.—1.128.

Pleito número 7.476.—Secretaria señor Anguita.—«Juan Jover, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 20 de octubre de 1961, sobre impuesto sobre rendimiento de fincas rústicas.

Pleito número 7.696.—Secretaria señor Anguita.—«Juan Jover, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 24 de noviembre de 1961, sobre impuesto sobre rendimiento de fincas rústicas.

Pleito número 7.733.—Secretaria señor Anguita.—«Peliú y Fernández, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 17 de noviembre de 1961, sobre aforo de maquinaria para caucho.

Pleito número 7.756.—Secretaria señor Anguita.—Don Simón Guerendian Astiz, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 7 de noviembre de 1961, sobre contrabando de encendedores y otros efectos.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 23 de febrero de 1962.—El Secretario Decano, José Anguita.—1.124.

Pleito número 7.396.—Secretaria señor Anguita.—Don Ceferino García Prado, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.S.C.) en 26 de septiembre de 1961, sobre contrabando de tabaco.

Pleito número 7.779.—Secretaria señor Anguita.—«Tabacalera, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 22 de noviembre de 1961, sobre arbitrio del producto neto de 1954.

Pleito número 7.567.—Secretaria señor Anguita.—«Explotaciones Garitorenza, Sociedad Anónima, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 27 de octubre de 1961, sobre aforo de maderas.

Pleito número 7.753.—Secretaria señor Anguita.—Don Arcadio Gil Cortiella, contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de diciembre de 1961,

sobre competencia del Jurado Central para fijar base imponible por ejercicios de 1952 a 1956.

Pleito número 7.744.—Secretaria señor Anguita.—Ayuntamiento de Madrid, contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 30 de noviembre de 1961, sobre Reglamento de actividades peligrosas nocivas e insalubres («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 1961).

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 23 de febrero de 1962.—El Secretario Decano, José Anguita.—1.127.

#### SALA CUARTA

##### Secretaria

#### *Relaciones de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 7.365.—«Malavella, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de agosto de 1960, sobre instalación de maquinaria.

Pleito número 6.586.—«Fábrica de Mieres, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de julio de 1960, sobre supuesto descubrimiento de cotización de horas extraordinaria sobre gratificaciones reglamentarias.

Pleito número 7.473.—Ayuntamiento de la Villa Argentona contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de octubre de 1961, sobre denegación de licencia para sacrificio de ganado para abastecimiento y exportación.

Pleito número 1.107.—«Hijos de Enrique Ramón Pelejero», contra Orden expedida por el Ministerio del Ejército, sobre revisión de precios.

Pleito número 4.091.—«The Coca-Cola Company», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de marzo de 1960, sobre concesión de la marca número 334.100, denominada «Coca-La-Guay».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—1.129.

Pleito número 7.204.—«The Seven up Company», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de junio de 1960, sobre concesión de la marca número 361.272, «San-Up».

Pleito número 7.507.—«Davur, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1960, sobre concesión de la marca número 358.438, «Justisona».

Pleito número 7.334.—«Esso Estandard Société Anonyme Française», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de septiembre de 1960, sobre concesión de la marca número 320.989.

Pleito número 7.255.—Don Pedro Muriel Muñoz, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo.

Pleito número 7.429.—«Flex Hispania, Sociedad Limitada», contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Industria, sobre denegación de la marca números 317.777 y rótulo comercial número 35.933, denominadas «Arflex Hispania, S. L.» y «Arflex Hispania, S. L.», respectivamente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—1.130.

Pleito número 7.597.—Doña Petra Lopez Ramos, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de

de 1961, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 7.255.—Don Pedro Muriel Muñoz, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de abril de 1961, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 7.670.—Excmo. Ayuntamiento de Granollers, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de octubre de 1961, sobre devolución de cuotas de Subsidio Familiar.

Pleito número 7.260.—Don Pedro Serra Qués, contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 21 de junio y 7 de septiembre de 1961, sobre apertura de farmacia en el número 175 de la calle Ancha del Municipio de la Puebla (Mallorca).

Pleito número 7.310.—«Schering Corporation», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación de la marca número 339.919, «De-ronil».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—1.131.

Pleito número 7.490.—Don Juan Abelló Pascual, contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de noviembre de 1960, sobre concesión de la marca número 342.015, «Profenil».

Pleito número 7.471.—Don Ramón Pérez Burgos, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de julio de 1961, sobre inclusión en el Registro P. de Solares e Ib. E. Forzosa la finca número 4 de la calle Monederos, de esta capital.

Pleito número 7.521.—«Compañía Singer Máquinas para Coser», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de octubre de 1961, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 5.743.—«Agrupación Aseguradores de Riesgos de Aviación», contra Resolución expedida por el Ministerio del Aire en 29 de noviembre de 1960, sobre indemnización por perjuicios ocasionados por accidente de aviación en el aeropuerto de San Luis (Mañón).

Pleito número 7.693.—«Compañía Minera de Setares, S. A.», contra denegación sobre ad. expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre denegación de proyecto de reglamento de régimen interior.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—1.132.

Pleito número 7.590.—«Instituto Terapéutico, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de noviembre de 1960, sobre concesión de la marca número 341.587, denominada «Calmather».

Pleito número 7.320.—«Industrial Ibérica Químico Farmacéutica, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de octubre y 29 de julio de 1961, sobre registro del Modelo de Utilidad número 73.190.

Pleito número 7.523.—Don Blas Lloréns Mella, contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 29 de septiembre de 1961, sobre deslinde del monte

número 15-A del Catálogo de los de Utilidad P. Provincial de Alicante.

Pleito número 7.640.—«Sociedad Regantes»: Acequia Com. Enova (Valencia), contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de octubre de 1961, sobre infracción de la legislación de Pesca.

Pleito número 7.627.—Don Juan Díaz Navarro, contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 29 de septiembre de 1961, sobre amojonamiento del monte «Seixos Albos» número 525 bis, del Catálogo de los de Utilidad P. del Ayuntamiento de Tuy.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de febrero de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—1.133.

Pleito número 7.525.—«Fuerzas eléctricas de Cataluña, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de septiembre de 1961, sobre paso de energía eléctrica a través de las líneas de la recurrente.

Pleito número 7.643.—«Unión Española de Explosivos, S. A.», expedido por el Ministerio de Industria contra la desestimación por el adt. del registro reps. interpuesto ante el Ministerio de Industria, en 14 de enero de 1961, contra autorización concedida a «Unión Química del N. España» para establecer o ampliar una industria petroquímica.

Pleito número 7.625.—«Aceros Roehling, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1961, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral (R. 1.616).

Pleito número 7.508.—«Instituto Terapéutico, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 5 de noviembre de 1960, sobre concesión de registro marca número 356.831, denominada «Caladens».

Pleito número 7.667.—Don Antonio García Díez, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de octubre de 1961, sobre denegación de revisión de precios de las obras ejecutadas en las redes secundarias de acequias, desagües y camino de los sectores II y III del primer tramo del Canal de los Monegros.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—1.134.

Pleito número 7.732.—«Sindicato del Seguro», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de noviembre de 1961, sobre aprobación de Estatutos de la Mutua de Previsión de Riego Marítimo.

Pleito número 7.633.—«Aktiebolaget Astra Apotekarnes Kemiska, etc.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 1 de junio de 1961, sobre denegación de la marca número 350.268 «Infonutrol».

Pleito número 7.697.—«Compañía Minera de Dicedo», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de octubre de 1961, sobre denegación de proyecto Reglamento Régimen Interior por la Compañía recurrente, así como contra denegación prestataria de recurso de alzada promovido contra aquélla.

Pleito número 7.691.—Don Ramón Beaumont del Río, contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de junio de 1961, sobre finalización del Plan

Nacional de Instalaciones Sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 7.702.—Doña Calentina Domingo Camarco, contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de noviembre de 1961, sobre autorización denegada para regir personalmente sala de fiestas «Dancing Madrid».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—1.135.

Pleito número 7.375.—«Davur, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 1 de octubre de 1961, sobre denegación de la marca número 359.485, denominada «Fibroplasmón».

Pleito número 7.352.—«Perrotts Ltd.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 12 de julio de 1960, sobre denegación de concesión del registro marca número 358.925, «Perrotts Ltd.».

Pleito número 7.633.—«Agrupación de Almacenistas de Ultramarinos de Las Palmas, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 14 de noviembre de 1961, sobre diferencia de cantidad a percibir por gastos de transporte de un total de 170.000 kilogramos de aceite.

Pleito número 7.586.—Don Eulogio Valadé Tocón, contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de noviembre de 1960, sobre concesión de la marca número 361.006, denominada «Aladin».

Pleito número 7.617.—Don Miguel Zapata Sánchez, contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 24 de octubre de 1961, sobre denegación de registro marca número 351.043, denominada «Curbiertw».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—1.136.

Pleito número 7.185.—Secretaría señor Herrero (vacante).—«Perfumería Gal, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de mayo de 1960, sobre concesión de la marca número 313.694, denominada «Agua de Colonia Doble Aneja».

Pleito número 7.316.—Secretaría señor Herrero (vacante).—«Alter, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1960, sobre concesión de la marca número 358.038.

Pleito número 7.664.—Secretaría señor Dorao.—«Esday, S. L.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de diciembre de 1961, sobre multa por infracciones legales.

Pleito número 7.604.—Secretaría señor Rodríguez.—«Compagnie de Saint Gobain, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 13 de octubre de 1961, sobre concesión de la marca número 339.789, «Prosol».

Pleito número 7.532.—Secretaría señor Rodríguez.—«Industrias Farct. y Especialidades, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de septiembre de 1960, sobre concesión de la marca número 153.093, «Aktivin».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—1.137.

Pleito número 7.475.—Secretaría señor Dorao.—Doña Cecilia Pilar Seoane Rodríguez, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de julio y 30 de octubre de 1961, sobre autorización de apertura de una farmacia en el número 253 de la Avenida de Alfonso XIII, de esta capital.

Pleito número 7.428.—Secretaría señor Dorao.—«Fuerzas Eléctricas Cataluña, Sociedad Anónima» (F.E.C.S.A.), contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de septiembre de 1961, sobre fijación peaje a satisfacer por el transporte de energía eléctrica desde Escatrón a Barcelona.

Pleito número 7.416.—Secretaría señor Dorao.—Don Juan Abelló Pascual, contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de marzo de 1960, sobre concesión de marca internacional número 203.853, denominada «Tropax».

Pleito número 7.503.—Secretaría señor Dorao.—«Productos Químicos Schering, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de noviembre de 1960, sobre concesión de la marca número 342.015, denominada «Progenil».

Pleito número 7.569.—Secretaría señor Dorao.—«Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de noviembre de 1960, sobre concesión de la marca número 358.502, denominada «Li-cuomucon».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—1.138.

Pleito número 7.618.—Secretaría señor Dorao.—«Sola e Hijos, S. L.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de noviembre de 1961, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 7.373.—Secretaría señor Dorao.—«Industrial Farmacéutica Cantabria, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de la marca número 329.640, denominada «Pangasona».

Pleito número 7.517.—Secretaría señor Herrero (vacante).—Don Enrique Horno Noriega, contra Resolución expedida por el Ministerio del Aire en 23 de septiembre de 1961, sobre revisión de precios del cierre del recinto del Parque de Transmisiones de Getafe.

Pleito número 7.374.—Secretaría señor Herrero (vacante).—Doctor Karl Thomas G. M. B. H., contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de marzo de 1961, sobre concesión de la marca número 355.392.

Pleito número 7.512.—Secretaría señor Herrero.—Don Saturnino Barro Bada, contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de octubre de 1961, sobre concesión de la mina de espato fluor «María de las Nieves» número 24.362, del distrito minero de Oviedo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—1.139.

#### SALA QUINTA

##### Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Agapito García Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1961 referente al justiprecio de la parcela 295 y edificación en ella existente, por polígono de urbanización «Tormes», en término de Salamanca, y contra la Resolución tácita, confirmando aquella, mediante silencio administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 7.700 y el 26 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 6 de febrero de 1962.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Secretario (vacante).—1.115

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Fernández de Ibarra y Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Trabajo de 25 de octubre de 1961, que estimó, en parte, el recurso extraordinario de revisión interpuesto por el recurrente contra acuerdo de la Dirección General de Previsión, en expediente sobre puntuación de las listas provisionales de Facultativos de la escala nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que ha correspondido el número general 7.494 y el 2 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 9 de febrero de 1962.

Madrid, 14 de febrero de 1962.—El Secretario, José Benítez.—1.113.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Villamayor Iglesias, Capitán de Infantería, mutilado permanente, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio del Ejército a la petición de 13 de julio de 1961, de rectificación de escalafonamiento como oficial, que por escrito de 13 de octubre siguiente denunció la mora en resolver la Administración, pleito al que ha correspondido el número general 7.705 y el 28 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este

Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 6 de febrero de 1962.

Madrid, 14 de febrero de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—1.114.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Resa González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Información y Turismo que confirmó la de 3 de agosto de 1961, sobre concurso para formación de plantillas de la Radio Nacional de España, pleito al que ha correspondido el número general 7.079 y el 820 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 7 de octubre de 1961.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—1.112.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Venancio Calvo Cuadrado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden comunicada del Ministerio del Ejército de 7 de septiembre de 1961, que denegó al recurrente el ascenso al empleo de Capitán de Artillería, y de la de 7 de noviembre siguiente, que denegó el recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 7.558 y el 10 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 12 de febrero de 1962.

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Secretario, José Benítez.—1.111.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Capdevila Gaya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio de Trabajo de 18 de mayo de 1961, que desestima el recurso interpuesto contra la Resolución dictada por la Dirección General de Previsión el 26 de abril de 1960, en expediente sobre puntuación en las listas provisionales de Facultativos de la es-

cala nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que ha correspondido el número general 6.362 y el 149 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 21 de febrero de 1962.

Madrid, 24 de febrero de 1962.—El Secretario, José Benítez.—1.110.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro García Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio del Ejército sobre derecho al percibo de haberes de Sargento desde el 1 de octubre de 1948, que cumplió diez años en el empleo de Cabo, a 1 de enero de 1959, que empezó a percibirlos, pleito al que ha correspondido el número general 7.240 y el 296 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 21 de febrero de 1962.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Secretario (vacante).—1.116.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ausencia Peña Rilova se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de 16 de mayo de 1961; del Ministro de Comercio, que sancionó con separación definitiva del servicio a la recurrente, confirmada—por silencio administrativo—al no resolverse el recurso de reposición formulado; recurso ampliado a la Orden que desestima de un modo expreso el recurso de reposición antes citado, de 14 de noviembre de 1961; pleito al que ha correspondido el número general 6.610 y el 183, de 1961, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 23 de febrero de 1962.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Secretario, José Benítez.—1.117.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Otero Moratinos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Dirección General de Seguridad de 7 de junio de 1961, que desestima recurso de reposición contra acuerdo de 26 de noviembre de 1960, que hace incompatible la profesión de Procurador con el desempeño del cargo de Inspector de primera del Cuerpo General de Policía; y también contra la Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de octubre de 1961, que convalida las decisiones anteriores; pleito al que ha correspondido el número general 6.511 y el 163, de 1961, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 19 de febrero de 1962.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Secretario, José Benítez.—1.118.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael de Benito Asensio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Gobernación de 5 de abril de 1961, que acuerda la separación del Cuerpo General de Policía y la baja en el escalafón del mismo, del recurrente; pleito al que ha correspondido el número general 6.330 y el 151, de 1961, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 22 de febrero de 1962.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Secretario, José Benítez.—1.119.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José y doña Juana Fernández Cantalejo y doña María Teresa Pino Saiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de noviembre de 1960, que fijó el justiprecio de la parcela número 12 del expediente Ana de Viya, números 23 y 25, en el expediente expropiatorio, propiedad de los recurrentes; e impugnación de la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado contra la primera; pleito al que ha correspondido el número general 7.216 y el 289, de 1961, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran

ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 19 de febrero de 1962.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Secretario, José Benítez.—1.120.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Rodríguez Julia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de noviembre de 1960, que fijó el justiprecio de la finca número 13 del expediente, Ana de Viya, número 27, en el expediente expropiatorio, propiedad de la recurrente; e impugnación de la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado contra la expresada Resolución; pleito al que ha correspondido el número general 7.210 y el 287, de 1961, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 19 de febrero de 1962.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Secretario, José Benítez.—1.121.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aurelio González Díez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 12 de junio de 1961, que desestima el recurso de reposición formulado contra la de 11 de abril de 1961, que niega al recurrente la incorporación a la Escala General Administrativa, Rama Auxiliar, del citado Ministerio; pleito al que ha correspondido el número general 6.588 y el 179, de 1961, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 23 de febrero de 1962.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Secretario, José Benítez.—1.122.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Aurora González Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de 6 de junio de 1960 del Ministerio de Educación Nacional, que acuerda la baja definitiva de la re-

currente, Maestra volante de la provincia de Jaén, con la pérdida de todos los derechos adquiridos en la oposición; Resolución confirmada por silencio administrativo; pleito al que ha correspondido el número general 6.393 y el 153, de 1961, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 21 de febrero de 1962.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Secretario, José Benítez.—1.123.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Domingo Carreras Aisa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 26 de julio de 1961, denegatorio del recurso de reposición formulado contra el justiprecio de las fincas números 17, 19 A, 19 B, y 36 del plano parcelario del polígono «Gran Vía», de Zaragoza; pleito al que ha correspondido el número general 6.630 y el 187, de 1961, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 23 de febrero de 1962.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Secretario, José Benítez.—1.109.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### BADAJOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo suplente, en providencia dictada en los autos de juicio verbal sobre salarios, núm. 47 de 1952, seguidos a instancia de don Julián Pajuelo Quintana contra don David Calderón Herrero, se cita al demandante don Julián Pajuelo Quintana, en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo en el Juzgado de Primera Instancia de Mérida, el día nueve de marzo próximo, a las diez quince horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio en su caso.

Se le advierte que al juicio ha de venir con todos los medios de prueba que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previniéndole asimismo que si no compareciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandante, don Julián Pajuelo Quintana, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo suplente, y de lo establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que expido en Badajoz a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, F. Medina Montoya.—781.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## MADRID

El Presidente de la Junta de Expurgo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber que en sesiones celebradas en los días 21 de diciembre de 1961 y 4 de enero de 1962 fueron declarados inútiles por la expresada Junta documentos y legajos terminados en años anteriores a 1932, que obran archivados en esta Audiencia y cuya declaración de inutilidad ha sido aprobada por la Sala de Gobierno de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento de los que pudieran ser interesados con significación de que las relaciones de documentos declarados inútiles se hallan a su disposición en la Secretaría de esta Junta y se podrá recurrir dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia.

Madrid, 23 de febrero de 1962.—(Ilegible).—1.054.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## ALICANTE

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Belmonte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante.

Por medio del presente se hace público: Que en este Juzgado se instruye expediente por fallecimiento del que fué Procurador de los Tribunales de esta capital, don José Galán Benítez, y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 26 del Estatuto de Procuradores, previniéndose que durante el término de seis meses, a contar de la publicación del presente, puedan formularse las reclamaciones que contra él hubiere, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en diario «Información» de Alicante, se expide el presente en dicha ciudad, a 17 de febrero de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Federico Mariscal de Gante.—1.278.

## ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido.

Por el presente edicto acordado publicar en el expediente que se instruye en este Juzgado sobre declaración de herederos abintestato, a instancia del señor Abogado del Estado de Ciudad Real, se anuncia la muerte sin testar de doña Demetria Garrido Cantero, natural de Pedro-Muñoz, de setenta y cuatro años de edad, viuda, sin descendientes, hija de Juan y de Benita, la cual falleció en Pedro-Muñoz, en donde tenía su domicilio, el día 10 de febrero de 1959, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcázar de San Juan a 17 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible). V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Gonzalo Mendoza Esteban.—999.

## BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Barcelona, en procedencia de esta fecha dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato

de don Joaquín Casirriall Labiano, instado por el señor Abogado del Estado, se anuncia por medio del presente la muerte intestada de don Joaquín Casirriall Labiano, ocurrida en Barcelona el día 12 de noviembre de 1937, nacido en Pamplona, de setenta y dos años de edad, soltero, hijo de Alberto y de Marcela, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, prevenidos que, no efectuándolo, les pasará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 21 de febrero de 1962.—El Secretario, Julián Cortes.—1.017.

Don Mateo Begué Gonzalo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Barcelona.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria, de 16 de diciembre de 1954, instado por la entidad «Sarrío, Sociedad Anónima», contra don Ramón Pera Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de diez días, los bienes hipotecados y que son:

«Una máquina para la fabricación de tubos de papel a dos colores, para sacos de papel de dos a cuatro hojas, con ancho máximo de 650 mm. y mínimo de 500 mm., longitud del tubo máxima de 1.100 mm. y mínima de 400 mm., fabricada por «Construcciones Electromecánicas J. Pons», de Barcelona, cuya máquina lleva un motor eléctrico acoplado de 4 HP.; como también una minerva doble folio prolongado, marca «Krausse», con un motor acoplado de 1 HP., conrestado Una minerva folio, movida a pedal, sin marca. Una guillotina marca «Krausse», de 50 cm. de luz. Una máquina para imprimir cascos de papel especial, de fabricación nacional, sin marca. Diversos tipos de imprenta. Una máquina de taladrar Otra máquina de coser. Dos máquinas de coser con alambre sacos de papel, marca «Cerrada», de Zaragoza. Dos máquinas de coser sacos de papel, hilo vegetal, marca «Maurer»»

Valorados los descritos bienes en la escritura de hipoteca, en la cantidad de 850.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, se ha señalado el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 850.000 pesetas, sin admitirse postura inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, el licitador o licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 15 por 100 del tipo de subasta.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley mencionada anteriormente, están de manifiesto en Secretaría.

Los bienes que se sacan a subasta se hallan radicados en la población de Agramunt (provincia de Lérida), en calle de Angel Guimerá, sin número, y calle Zapatería, número 17.

Dado en Barcelona a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Mateo Begué.—El Secretario, Manuel de la Cueva.—1.271.

## BILBAO

Don José Guerra San Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia, sustituto del Juzgado número 3 de Bilbao y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Germán Pérez Salazar, en nombre de don Fernando Gamboa Atela y otros, contra doña Benedicta Andrés Barrios, en reclamación de un crédito hipotecario, en el que se ha acordado sacar, por tercera vez, a pública subasta para su venta, y sin sujeción a tipo los bienes especialmente hipotecados consistentes en el sótano y las lonjas derecha e izquierda de la casa señalada con el número 9, hoy 15, en la calle que se denomina de Coste, del barrio de Las Arenas, del Municipio de Guecho, y que fueron tasados el sótano en 50.000 pesetas y las lonjas en 125.000 pesetas cada una, o sea un total de trescientas mil pesetas.

La subasta de que se trata tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de abril próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 2 de febrero de 1962. El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, José Guerra San Martín.—1.200.

Don José Guerra San Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia, sustituto, del Juzgado número tres de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Germán Pérez Salazar, en nombre de doña Angela Azcárraga Ceniagoya, contra los herederos de don Juan Santamaría y Llandera, en reclamación de un crédito hipotecario, en el que he acordado sacar a pública subasta para su venta, los bienes especialmente hipotecados, consistentes en las tres lonjas de la planta baja, llamadas primera, segunda y tercera, de la casa señalada con el número 21 de la calle del General Sanjurjo, de Baracaldo, tasadas en 160.000 pesetas.

La subasta de que se trata tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de abril próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el antes indicado, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que

sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José Guerra.—El Secretario, Vicente Romero.—1.201.

#### CARBALLO

Don Ricardo Leirós Freire, Juez de Primera Instancia de este partido de Carballo.

Hace saber: Que en este Juzgado número nueve, de 1962, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Jesús Camino Rodríguez, que se ausentó de su domicilio de Corme-Puenteceso hace cincuenta años, sin que a partir del año 1936 se hubiesen tenido noticias del mismo, ignorándose su paradero, expediente que se sigue a instancia de su hermana Josefa Rodríguez.

Carballo, 18 de enero de 1962.—El Secretario, José Casas.—1.233. 1.ª 6-3-1962

#### CASTRO-URDIALES

Don Luis Mosquera Sánchez, Juez de Primera Instancia de Castro-Urdiales y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y secretaría del que refrenda se tramita a instancia de don Estandislo Ron y Cacho, en nombre y representación de don Alfredo de la Torre Irabien, expediente de declaración de fallecimiento de don Ambrosio Vildósola Torre, hijo de Manuel y de Hipólita, natural de Sámamo (Castro-Urdiales), de donde se ausentó en el año 1900 camino de América, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Castro-Urdiales, 19 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Luis Mosquera Sánchez.—1.123. 1.ª 6-3-1962.

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de Primera Instancia de la Almunia de Doña Godina y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 18 de 1955, se tramitan autos de juicio sobre revisión de alquiler urbano y otros extremos, instados por don Crescencio Aranda García, que litiga bajo el beneficio legal de pobreza, contra don Rosendo Gracia García o sus herederos, don Ignacio Bueno López o sus herederos, doña Pilar Andrés Cásedas, herederos de doña Tomasa Lafuente Tejero y don Juan López Santos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la villa de La Almunia de Doña Godina a 16 de febrero de 1962. El señor don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio sobre revisión de alquiler urbano y otros extremos, seguidos entre partes, de la una como demandante don Crescencio Aranda García, mayor de edad, casado, industrial

y vecino de Calatorao, el cual litiga bajo el beneficio legal de pobreza, representado por el Procurador don Alfonso Lozano Cabeza, bajo la dirección del Letrado (don José Luis Lozano Gracián, y de la otra como demandados, don Rosendo Gracia García o sus herederos, don Ignacio Bueno López o sus herederos, doña Pilar Andrés Cásedas, herederos de doña Tomasa Lafuente Tejero y don Juan López Santos, vecinos de Zaragoza, don Rosendo; de Calatorao, don Ignacio; de Madrid, doña Pilar, y de Calatorao, don Juan; todos ellos declarados en rebeldía por su incomparecencia, excepto el último, que ha comparecido representado por el Procurador señor Lizárraga Sanmartín, bajo la dirección del Letrado don Tomás Palacios; y

Fallo que debo desestimar y desestimo en todas sus partes la demanda presentada por don Crescencio Aranda García contra don Rosendo Gracia García o sus herederos, don Ignacio Bueno López o sus herederos, doña Pilar Andrés Cásedas, don Juan López Santos y los herederos de doña Tomasa Lafuente Tejero, todo ello sin perjuicio de que utilice las acciones que le correspondan al actor en el procedimiento adecuado y con expresa imposición de costas de esta instancia a la parte actora.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo—Jesús Marina, Rubricado.

Por medio del presente se notifica la sentencia anteriormente transcrita a don Rosendo Gracia García o sus herederos, don Ignacio Bueno López o sus herederos, doña Pilar Andrés Cásedas y los herederos de doña Tomasa Lafuente Tejero.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 23 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Jesús Marina.—1.057.

#### LERIDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Lérida, se hace saber, a efectos legales, la incoación en este Juzgado del expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Barengue Mir, hijo de José y de Ramona, nacido en Miralcamp, el 6 de febrero de 1908, desaparecido en el frente de combate a mediados de diciembre de 1933 durante la Guerra de Liberación.

En Lérida a 7 de febrero de 1962.—El Secretario Judicial, Benito Vicente.—V.º B.º, el Magistrado, Juez, Enrique Molina.—1.206. 1.ª 6-3-1962

#### MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos, de Madrid, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de mayor cuantía promovidos por doña Juana García-Velasco Fernández, declarada pobre, representada por el Procurador don Ramón de Orbe Cano, contra doña María Pardo Artero y las personas ignoradas que detentan los bienes de don Victoriano Ramón Orgaz Pérez, finado esposo de la demandante, sobre impugnación y nulidad del testamento otorgado por dicho don Victoriano Ramón Orgaz el 18 de diciembre de 1957, y subsiguiente declaración de heredera legitimaria y reclamación de bienes gananciales o que en otro concepto le correspondan, se hace un segundo emplazamiento por edictos a dichas ignoradas personas que detentan los bienes del repetido don Victoriano Ramón Orgaz, a fin de que comparezcan en dichos autos que se tramitan en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término improrrogable de cinco días, bajo apercibimiento de que transcurrido este segundo término sin comparecer, serán declaradas en rebeldía y se dará por contestada la demanda, notificándoles en los

estrados la providencia en que así se acuerde y las demás que recayeren.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma a las personas ignoradas que detenten los bienes de don Victoriano Ramón Orgaz, a los fines, por el término y con el apercibimiento expresados, se expide el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 21 de febrero de 1962. El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.023.

En virtud de lo acordado por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia del número 13, de Madrid, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de doña Ana Wiibel, súbdita suiza, que falleció, siendo vecina de esta capital, en la villa de Lyon, departamento del Ródano—Francia—, el día 14 de agosto de 1960; y que ha comparecido ante este Juzgado a reclamar la herencia de dicha señora su sobrina carnal doña Klara Marcuzon, nacida en Odesa—Rusia—y vecina de Estambul—Turquía—; llamándose por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, si les conviniere, dentro del plazo de sesenta días.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 27 de enero de 1962.—El Secretario, Enrique Sorribes Torrà.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.—1.193.

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en la pieza separada sobre declaración de herederos abintestado de don Fernando Urquijo Marin de Aguirre, natural de Madrid, de cincuenta años de edad, viudo de doña Eloisa García de la Paz, se anuncia por tercera vez la desaparición sin testar del mismo con fecha 15 de febrero de 1937, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento si no lo efectúan, de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a los fines ordenados, se expide el presente en Madrid a 21 de febrero de 1962.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo Botija.—1.001.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario promovidos a nombre de don Antonio Ruiz Cortés y continuados por sus herederos, contra don Gregorio Muñoz Juan, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio que se dirá, las fincas siguientes:

En término de Paracuellos de Jarama:

1.ª Una tierra de labor, de secano y pan llevar, en el punto denominado Valdemahoma, de haber cinco fanegas o una hectárea, cincuenta y cinco áreas, veinticinco centiáreas. Linda: a Saliente, con Venancio García y Telesforo Marcos; Mediodía, con Federico María Meco, y Poniente y Norte, Doroteo Bayo, antes Blasg Municipio.

Esta finca sale por el precio de 15.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra tierra de labor, de secano, de pan llevar, en La Reyerta, de caer tres fanegas, o noventa y tres áreas, quince centiáreas. Linda: al Saliente, doña Ramona Rubio; Mediodía y Norte, la misma señora, y Poniente, camino de dicho sitio.

Esta finca sale por el precio de 9.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> Otra tierra de labor, de pan llevar, en Los Charcos, de caer dos fanegas y seis celemines, igual a setenta y seis áreas, sesenta y dos centiáreas. Linda: al Saliente, señores de Picazo; Mediodía, señores de Carboneros; Poniente, José García, y Norte, herederos de La Rica.

Esta finca sale por el precio de 7.500 pesetas.

4.<sup>a</sup> Otra tierra de labor, de pan llevar, en el sitio de Las Cañadas o Perla, de caer dos fanegas y seis celemines, equivalentes a setenta y seis áreas, sesenta y dos centiáreas; linda: a Saliente, La Cañada; Mediodía y Norte, herederos de José Garcino, y Oeste, con Venancio García.

Esta finca sale por el precio de 7.500 pesetas.

5.<sup>a</sup> Otra tierra de labor, de secano, de pan llevar, en La Perziz, de caer nueve fanegas, o dos hectáreas, setenta y nueve áreas, cuarenta y cinco centiáreas. Linda: a Saliente, camino bajo de Torrejón; Mediodía y Norte, vecinos de Torrejón, y Poniente, con cerros de La Perdiz.

Esta finca sale por el precio de 27.750 pesetas.

6.<sup>a</sup> Otra tierra de labor, de secano, de pan llevar, en Valtolecano o vereda del Tobar, de caer dos fanegas, o setenta y dos áreas, diez centiáreas. Linda: a Saliente, señores de Picazo; Mediodía, vereda de Paldeociga; Poniente, doña Ramona Rubio y Norte, vereda del Tobar.

Esta finca sale por el precio de 6.750 pesetas.

7.<sup>a</sup> Otra tierra de labor, de secano, de pan llevar, en Valdemaroma de dos fanegas, o sesenta y dos áreas, diez centiáreas. Linda: a Saliente, María de Pablo; Mediodía, don Angel Páramo; Poniente, Federico María Meco, y Norte, José García.

Esta finca sale por el precio de 6.750 pesetas.

8.<sup>a</sup> Otra tierra de labor, de secano, de pan llevar, en el Portillo Romero, de cinco fanegas, o una hectárea, cincuenta y cinco áreas, veinticinco centiáreas. Linda: al Saliente, Matías Gutiérrez; Mediodía, doña Angela Herranz; Poniente, don Venancio García y el arroyo, y Norte, doña Antonia Herranz.

Esta finca sale por el precio de 15.000 pesetas.

9.<sup>a</sup> Otra tierra de labor, de secano, de pan llevar, en La Reyerta, de cuatro fanegas, o una hectárea, veinticuatro áreas, veinte centiáreas. Linda: a Saliente cañada; Mediodía, Dorotea Bavo; Poniente, camino de La Reyerta, y Norte, Angel Herranz.

Esta finca sale por el precio de 12.000 pesetas.

10. Otra tierra de labor, de secano, de pan llevar, en La Perla, de cuatro fanegas y seis celemines, o una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y dos centiáreas. Linda: a Saliente, Angel Herranz; Mediodía, Venancio García; Poniente, Telesforo Moratilla, y Norte, con vecino de Torrejón.

Esta finca sale por el precio de 12.750 pesetas.

11. Otra tierra de labor, de secano, de pan llevar, en la Sombra de la Torre, de una fanega, o treinta y un áreas, cinco centiáreas. Linda: a Saliente, Concepción García; Mediodía y Norte, la misma y señores de Picazo, y Poniente, herederos de José Garcini.

Esta finca sale por el precio de 1.875 pesetas.

12. Otra tierra en el sitio de frente al Convento, de caer cuatro fanegas, o una

hectárea, veinticuatro áreas, veinte centiáreas. Linda: a Saliente, Vicente Muñoz; Mediodía, señores de Picazo, hoy la carretera que de Barajas conduce a Paracuellos; Poniente, Duque de Medinaceli, y Norte, Angel Páramo.

Existen construidas las siguientes edificaciones: Un hotel de dos plantas, que mide nueve metros de fachada por ocho de fondo, con una superficie de ochenta y dos metros cuadrados. Una nave adosada a dicho hotel por su derecha, de veinte metros de fachada por cuatro de fondo, con una superficie de ochenta metros cuadrados; otra nave, adosada al mismo hotel por su izquierda, de veinte metros de fachada por cuatro de fondo, con una superficie de ochenta metros cuadrados. También existe un pozo de agua potable, con instalación de grupo electrógeno, con su bomba elevadora. El resto del terreno no edificado se destina a huerta.

Esta finca sale por el precio de 206.250 pesetas.

13. Una finca urbana, casa en Paracuellos de Jarama, en la calle Real, número 30, que antes estuvo compuesta de planta baja y cámara, distribuida en diferentes habitaciones, con dos corrales, dos tiendas y cuadra. Actualmente, y por virtud de obras de reforma y ampliación verificadas en la misma, consta de dos plantas y sótano, garaje, patio con almacén para leñas y gallineros, distribuidas en diferentes habitaciones y salones; dos cuartos de baño, dos cocinas y terraza-mirador. Linda: por su frente, con la calle Real; por la derecha entrando, con la plazuela de la Rivera, a la que también hace fachada, donde existe una fuente pública; izquierda, casa de don Agustín Rebollo, y espalda, el barranco de la Fuente Seca.

Si bien el título de propiedad no aparece, la superficie de esta finca, según medición recientemente practicada, resulta tener la de cuatrocientos setenta y cinco metros aproximadamente.

Esta finca sale por el precio de 262.500 pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 10 de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Juvencio Escribano.—El Secretario, Manuel Comellas.—1.269.

En los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia núm. 10 de Madrid, a instancia de don Gregorio Martín Martín, representado por el Procurador señor Jimeno García, contra don Pablo Rubio Abad y su esposa, doña Eusebia Flores Jiménez, sobre pago de can-

tidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia. En la villa de Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número diez de la misma, los presentes autos declarativos de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, don Gregorio Martín Martín, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Angel Jimeno García y defendido por el Letrado don Diego Yeste Garrido, y de otra, como demandados, don Pablo Rubio Abad y su esposa, doña Eusebia Flores Jiménez, ambos mayores de edad y de esta vecindad, los que no han comparecido en autos, habiendo sido declarados en rebeldía sobre reclamación de 411.010,44 pesetas y otros extremos... Fallo que con estimación de la demanda presentada por el Procurador don Angel Jimeno García, en nombre y representación de don Gregorio Martín Martín, condeno a los demandados, don Pablo Rubio Abad y su esposa, doña Eusebia Flores Jiménez, a que paguen al actor la cantidad de cuatrocientas once mil diez pesetas y cuarenta y cuatro céntimos, más los intereses legales de dicha suma a partir de la presentación de la demanda, absolviéndoles del resto de las restantes peticiones, sin hacer pronunciamientos especiales sobre costas. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—A. Esteva.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número diez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha por ante el infrascrito Secretario, doy fe. Ante mí.—Manuel Priego.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado en ignorado paradero don Pablo Rubio Abad, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide y firma el presente en Madrid a 24 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.266.

En este Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Procurador, doña Josefina Alzugaray en nombre y representación de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Gómez Meana, contra D. Antonio Gómez González, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y contra el Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, sobre reconocimiento de hija natural, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha admitido cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por dicha Procurador y se ha mandado sustanciar por los trámites establecidos para el juicio declarativo de mayor cuantía y conferir traslado de ella al demandado don Antonio Gómez González, emplazándole para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma; y desconociendo su actual domicilio o paradero se le haga dicho emplazamiento por medio de edictos, que, además de fijarse en el local de este Juzgado y sitio público de costumbre, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el de la de Cádiz, previniéndose que las copias simples de la demanda y documentos presentados están a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al mencionado demandado don Antonio Gómez González, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 3 de febrero de 1962.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.267.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen a instancia de don Blas Sanz Moreno contra doña Fideia Fraile Ribagorda, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta la siguiente

Finca.—Piso ático, destinado a estudio, de la casa sita en esta capital y su calle de Ciudad Real, número 12, situado en la quinta planta, sin contar la baja, que es la última del edificio, parte anterior del edificio. Consta de habitación-estudio, otra dividida en dos para archivo, cuarto de aseo y una terraza al frente. Mide una superficie de 103 metros 17 decímetros cuadrados, de los que la parte cubierta ocupa 59 metros 93 decímetros cuadrados, y el resto corresponde a la terraza. Sus linderos son: Frente, la citada calle, a la que da la terraza; derecha, casa número 10 de la misma calle; izquierda, casa número 14 de la expresada calle, y fondo, el descansillo de la escalera, al que da puerta de acceso; la caja de la escalera, el patio central de la propia finca, que empieza en el techo del local industrial de la planta baja, a cuyo espacio tiene cinco huecos de luces y vistas, y con el piso ático vivienda antes descrito. Le corresponde una cuota en el total valor de la finca de ocho enteros por ciento.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de abril próximo, y hora de las doce, bajo la siguiente condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta el de ciento cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1962. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.268.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos instados por el Procurador señor Sorribes, en representación de don Eugenio Alba Irlas, contra don Daniel Landaluze Franco, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 6 de abril próximo, y hora de las doce, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de la finca embargada propiedad del ejecutado: piso segundo izquierda exterior, letra A, de la casa número 26 de la calle de Máiquez, de esta capital, por el tipo de 218.662,05 pesetas, que resulta de rebajar el 25 por 100 al tipo que sirvió para la primera, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del aludido tipo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad—suplicados por certificación registral y testimonio notarial de

la correspondiente escritura—estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles respecto a la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.192.

#### MALAGA

Don Luis Vallés Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por doña Francisca Rodríguez Cervantes, con previa declaración de pobreza a su favor a este respecto, se tramita de oficio expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido don Manuel Araguez López, hijo de Manuel y de Josefa, de cincuenta y un años de edad, natural de Málaga, donde tuvo su domicilio hasta los primeros días del mes de febrero del año 1937, en que se ausentó, a la entrada de las Fuerzas Nacionales, con dirección a la provincia de Almería, sin que desde entonces se haya tenido noticias del mismo; lo que se hace público, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 21 de febrero de 1962.—El Secretario, Miguel Orellana.—V.º B.º: el Magistrado, Juez de Primera Instancia, Luis Vallés.—1.056.

1.ª 6-3-1962

#### MOTRIL

Don Manuel Avila Romero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Motril y su partido,

Hago saber: Que a instancias de doña Carmen Pérez González se ha incoado expediente para la devolución a la misma de la fianza de 20.000 pesetas, constituida para garantizar la gestión de Procurador de los Tribunales en este Partido Judicial.

Lo que se hace público para que en el término de seis meses, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Granada, las personas interesadas puedan reclamar en el mencionado expediente.

Dado en Motril a 6 de febrero de 1962. El Secretario (ilegible).—181.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se ha instado expediente por doña María Luisa Real Moll sobre extravío de valores consistente en un título de libre entrada y asiento a perpetuidad de tendido de sombra, número 313 del Registro, fila 2, número 39, tendido bajo uno, del Coliseo Balear, plaza de Toros de Palma de Mallorca y local para grandes atracciones; y al propio tiempo se concede un término de ocho días para que pueda comparecer en este Juzgado, sito en la calle San Miguel, número 86 (Palma de Mallorca), el posible tenedor del referido título, para alegar lo que a

su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Palma de Mallorca, a 2 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Magistrado, Juez de Primera Instancia, Virgilio Martín Rodríguez.—1.163.

#### PAMPLONA

Don Francisco Ferrando Vicent, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre extravío de documentos de crédito y efectos al portador, a instancia de don José Vilá Marsans, y al amparo de los artículos 547 y siguientes del Código de Comercio, para la obtención de un duplicado del título extraviado y en el que por providencia dictada con esta fecha tengo acordado la publicación del presente, por el que se anuncia el extravío del título-acción número 421, emitido por la Sociedad Anónima Inmobiliaria del Comercio Nacional (I.C.O.N.A., Sociedad Anónima), por importe nominal de 1.000 pesetas, con cupón corriente, y adquirida por el actor don José Vilá Marsans, con fecha 13 de diciembre de 1958, por mediación del corredor de comercio colegiado don José María Saguer Irujo, y llamando al tenedor posible del título para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a hacer uso de su derecho.

Dado en Pamplona a 19 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Magistrado, Juez de Primera Instancia, Francisco Ferrando Vicent.—1.188.

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Angel García López, Juez de Primera Instancia, del partido de Quintanar de la Orden.

Hago saber: Que por don Custodio Martín Muñoz, mayor de edad, casado, gasista y vecino de Madrid, se ha promovido demanda en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre divorcio, contra su esposa, doña Mercedes Caselles Sáez, cuyo domicilio se desconoce, habiendo sido su último domicilio en Corral de Almaguer; y, en su consecuencia, se emplaza por medio del presente a referida demandada para que dentro del término de doce días comparezca en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de pararle cuantos perjuicios procedan con arreglo a derecho.

Dado en Quintanar de la Orden a 20 de diciembre de 1961.—El Secretario, Juan F. Sosa.—1.272.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### BADAJOZ

Don V. Antonio Rísquete Jiménez, Secretario del Juzgado Municipal Número uno de esta ciudad de Badajoz.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de proceso de cognición con el número 129 de 1959 a instancia de don Antonio Pinilla Durán, representado por el Procurador señor Bueno, contra la Empresa «Govi-les», declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos aparece la sentencia dictada, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Badajoz, a 26 de agosto de 1959. El señor don Julio Cienfuegos Linares, Juez municipal de la misma, habiendo visto estos autos de proceso de cognición seguidos entre las partes, de la uña como demandante, el Procurador don Rafael Bueno Gómez de

Lázaro en nombre y representación de don Antonio Pinilla Durán, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, y con la dirección del Letrado don Santiago Pacheco Mendoza, y de la otra como demandada, la Empresa «Coviles», domiciliada en Madrid, sobre reclamación de 8.117,70 pesetas, y

Resultandos, etc.;  
Considerandos, etc.;

Fallo que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por don Antonio Pinilla Durán, representado por el Procurador señor Bueno Gómez de Lázaro, con la dirección del Letrado don Santiago Pacheco Mendoza, contra la Empresa «Coviles», domiciliada en Madrid, debo condenar y condeno a la misma a que luego que sea firme esta sentencia, abone al actor la cantidad de 8.117,70 pesetas que le reclama en su demanda, el interés legal del 4 por 100 a partir de la interpelación judicial, y le impongo además las costas causadas. Y por la rebeldía de la demandada notifíquese esta sentencia en estrados y publíquese su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia si dentro del segundo día no se solicita por el actor la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Cienfuegos, Rubricado.

Publicada fué en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a la «Empresa demandada», expido el presente, que firmo, en Badajoz a 7 de noviembre de 1960.—El Secretario, Antonio Risquete Jiménez.—1.079.

#### MANRESA

En el juicio sobre resolución de contrato arrendaticio seguido de número 205/61 a instancia de doña Inés Coletas Rovira contra don José Benzal Belmonte y otros se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Manresa, a 13 de febrero de 1962. El señor don Luis Martínez Palomares, Juez municipal de la ciudad y comarca de Manresa ha visto y oídos los presentes autos de juicio de cognición sobre resolución de contrato arrendaticio seguido de número 205 de 1961 a instancia de doña Inés Coletas Rovira casada, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de la presente, calle Mayor, 121, representada por el Procurador don Esteban Gorgas Badía y dirigida por el Letrado don Joaquín María Cechini Torrens contra don Francisco Gallardo Ortega, casado, obrero, mayor de edad y de esta vecindad, representado y dirigido por el Letrado don Mariano Fontodoná Vilanova contra don José Benzal Belmonte, casado, chófer, mayor de edad y de esta vecindad, en ignorado paradero, y contra doña Encarnación Fernández González, sin profesión especial, casada, mayor de edad y domiciliada en la calle Bajada de los Judíos, 2, entresuelo, sobre reclamación, digo sobre resolución del contrato de arriendo del piso entresuelo puerta primera de la casa número 2 de la calle Bajada de los Judíos, de esta ciudad, y

Resultando, etc.;  
Considerando, etc.;

Fallo que estimando totalmente la demanda interpuesta por doña Inés Coletas Rovira contra don José Benzal Belmonte, don Francisco Gallardo Ortega y doña Encarnación Fernández González, debo declarar, como declaro, resuelto el contrato de arriendo de la vivienda constituida por el piso entresuelo de la casa número 2 de la calle Bajada de los Judíos, de esta ciudad, y debo condenar como condeno a dichos demandados a que dentro del plazo legal lo dejen libre, vacua y expedita a disposición de la actora, apercibiendo de lanzamiento si no

lo verifican e imponiéndoles asimismo las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de dos de los demandados, será notificada en estrados del Juzgado y mediante edictos a insertar en el «Boletín Oficial del Estado», definitivamente juzgando en esta primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—L. Martínez, Rubricado.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal, que la refrenda, en el mismo día de su fecha y en la Sala Audiencia de este Juzgado, celebrándola pública. doy fe en Manresa a 13 de febrero de 1962.

Ante mí.—J. Ballará Ferrer, Rubricado.  
Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes don José Benzal Belmonte y doña Encarnación Fernández González, libro la presente, que firmo en Manresa a 13 de febrero de 1962.—El Secretario, José Ballará Ferrer.—1.182.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### COLUNGA (OVIEDO)

Don Juan Martínez García, Juez comarcal de Colunga (Oviedo).

Hago saber: Por el presente, y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, que por este Juzgado se procederá al expurgo de documentos, ajustándose a las siguientes normas, en cuanto a los asuntos anteriores a 1 de enero del año 1944:

1.º Los de índole criminal en los que hubiera declaración de derechos del orden civil distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios.

2.º Los asuntos de índole social, con excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo y los de arrendamientos rústicos.

3.º Papeles y documentos de índole gubernativa de carácter intrascendente y sin posible clasificación.

Al tiempo de este expurgo extraordinario se practicará el, de carácter ordinario con arreglo a las normas vigentes.

Por lo que se hace saber a las personas que se consideren interesadas, que dentro del término de quince días, puedan comparecer ante este Juzgado a hacer uso de sus derechos si les convinieren, apercibiéndose que pasado el plazo referido, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Colunga, 23 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez comarcal, Juan Martínez García.—1.006.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos ponniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

##### Juzgados Militares

POMBO BOTANA, Jesús; hijo de José y de María, natural de Sardaña (La Coruña), casado, de veintitrés años; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del destructor «Ulloa», en El Ferrol del Caudillo.—556.

PUEENTE LOPEZ, Pedro; natural de Santander, hijo de Miguel y de Francisca, de veintidós años, pintor, soltero, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poca, boca regular, frente ancha, color sano, aire marcial; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—555.

TIRADO ALVAREZ, Juan; hijo de Rafael y de Elisa, natural de Sevilla, casado, bombero, de treinta años, color de las pupilas azules, cabello castaño, cara normal, cejas arqueadas, nariz normal, boca normal, barba poblada, estatura 1,60 metros; vecino de Torreblanca (Sevilla), barriada San Alejandro, número 6; procesado por fraude en causa 54 de 1960; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Base Aérea de Morón de la Frontera.—571.

MARTIN BRAVO, Alfredo; hijo de Constantino y de Esperanza, natural de Sotoserrano (Salamanca), de veintitrés años, vecino de Viviez Maison Jouany (Aveiron, Francia); sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 57 de Salamanca.—572.

CREISENLL CASTELARNAU, Enrique; hijo de Enrique y de María, natural de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), de veinticuatro años, marino; procesado por desertión en causa 87 de 1961; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del destructor «Jorge Juan», en Cartagena.—517.

QUERALT BELLES, José; hijo de Rogelio y de Remedio, casado, alumno de Náutica, de veinticuatro años, vecino de Barcelona, calle Porvenir, 128; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—504.

LOPEZ GARCIA, Luis Manuel; natural y vecino de San Juan de la Arena (Oviedo), hijo de Ramón y de Adela, de veinte años, marino, número 7 del reemplazo de 1962 de este Distrito Marítimo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Especial de Marina de San Esteban de Pravia.—505.

##### Juzgados Civiles

LAMBRA ARINO, Angeles; vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa número 343 de 1948.—521;

RIGOYEN LISIERTE, Carmen; vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa 343 de 1948.—522;

LAGUIA LLOBET, Ignacio Javier; vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 343 de 1948.—523;

ARBOS BERTRAN, Jaime; vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 343 de 1948.—524;

SANS BAZAN, Félix; vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 343 de 1948.—525.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.

SARRASI REDONDO, Mariano; hijo de Leandro y de Teresa, natural de Casa de Uceda, de treinta y cuatro años, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Eusebio Blasco, núm. 8, carpintero; procesado en causa 59 de 1960 por el presunto delito de polizonaje a bordo del buque «Cabo San Vicente»; comparecerá en plazo de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias sito en la Comandancia General, plaza de la Feria.—544.

**ALEMANY VIRSEDA**, Felisa; de veintisiete años barman, hija de Antonio y de Tomasa, natural y vecina de Segovia; procesada por injurias en sumario 244 de 1961; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—527.

**LOPEZ MESEJO**, Arsenio; de cuarenta y siete años, soltero, impresor hijo de Francisco y de Josefa, natural de Villanueva de la Fuente, vecino de Madrid, calle de Santa Bárbara, 7; procesado por hurto en sumario 54 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid).—528.

**FUENTES MELERO**, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, de diecinueve años, natural y vecino de Alameda; procesado en sumario 83 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estepa.—529.

**VELASCO LUGUERO**, Faustino; natural de Zamarramala, de treinta y seis años, hijo de Faustino y de Victoria, vecino de Logroño, procesado por estafa en causa 145 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—532.

**BALLESTER FERRER**, Vicente; natural de Burriana (Castellón) casado, comerciante, de sesenta y siete años, hijo de José y de Filomena vecino de Valencia, Gran Vía de Germanías 27, procesado por nombre supuesto en causa 192 de 1953, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—534.

**CASANUEVA VILLALBA**, José; natural de Olvera (Cádiz), hijo de Bartolomé y de María pintor, soltero, de veintinueve años, vecino de Madrid, calle de Palermo, 48; procesado por hurto en sumario 335 de 1961, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—536.

**PAZ AMENABARA**, Gumersindo; casado, de treinta y nueve años, hijo de Gumersindo, natural de San Sebastián, procesado por estafa en sumario 535 de 1961, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—538.

**MARTINEZ TOCA**, José Ramón; que usa los nombres de José Ramón Martínez, José Ramón Toca, Juan Ramón Martínez Ruiz y Juan Ramón Toca, de treinta y cuatro años, soltero hijo de Avelina, natural y vecino de Santander; procesado por violación en sumario 18 de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—539.

**SETIEN GONZALEZ**, Beatriz; de cuarenta y nueve años, hija de Nemesio y de María casada con Epifanio Ostolaza, sus labores, natural y vecina de Carranza (Vizcaya); procesado por imprudencia en sumario 80 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel.—540.

**MANTEROLA ARADAIZ**, Cándido Pedro; de treinta y cuatro años, natural de un pueblo de Navarra, alto, delgado cara alargada; procesado por apropiación indebida en sumario 7 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos.—541.

**VELA REDONDO**, Ramón; natural de El Palmar (Murcia) hijo de Manuel y de Josefa soltero, camero, vecino de Albacete barrio de la Estrella; procesado por infracción Ley en sumario 26 de 1962, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—547.

**ALCALA PINEDA**, Ernesto, natural de Córdoba, casado, esmaltador, de cuarenta y ocho años, hijo de Miguel y de Rosario domiciliado últimamente en calle Junta de Comercio, 12; procesado por atentado en causa 298 de 1961, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—549

**DIAZ RIVAS**, José María; de dieciocho años, soltero hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Goto de Otero (Lugo); procesado por tentativa de robo en sumario 436 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—553

**GONZALEZ SANCHEZ**, Ramón; natural y vecino de Barcelona casado, ebanista, de veintiocho años, hijo de Juan y de Antonia; procesado por daños en causa número 777 de 1961; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—562

**VERGEL RUIZ**, Francisco; vecino de Tánger, calle de Balmes, 12; procesado en expediente 299 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.—563

**BOBER MAYOR**, Francisco, de treinta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Valentín y de Catalina, natural y vecino de Madrid, paseo de la Esperanza, 51; procesado por hurto en causa 369 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—574.

**FERNANDEZ HURTADO**, Félix; casado, de veintiocho años, soldador hijo de Julián y de Candelaria, natural de Alasano (Logroño); y

**GRACIA BLASCO**, Domingo; de veinticinco años, soltero, peón, hijo de Domingo y de Josefa, natural de Albalate; procesados por alzamiento de bienes en causa número 467 de 1961; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.—570.

**RODRIGUEZ LEAL**, Manuel; casado, empleado, de cuarenta y tres años, hijo de Mariano y de Rocío, vecino de Madrid, Cabestreros, 3; procesado por estafa en causa 55 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—567.

**MUMBRU ALCALA**, Vicente; natural de Barcelona, hijo de José María y de Amalia, soltero, vecino de Madrid calle de Malasaña, 5; procesado por malversación en sumario 281 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—566

**LOPEZ PAZ**, Dionisio; de treinta y cinco años, natural y vecino de Cabezuela del Valle hijo de Julián y de Martina, procesado por estafa en causa 328 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—565.

**ESTEVEZ ROMERO**, Antonio; natural y vecino de Alcalá de los Gazules; sancionado en expediente 429 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz.—564.

**DOBON LINARES**, Andrés; natural y vecino de Barcelona, soltero, niquelador de diecisiete años, hijo de Andrés y de Mercedes; procesado por robo en causa número 35 de 1961; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—561.

**GUINOT DOMINGO**, Andrés; natural de Barcelona, casado, de treinta y dos años, hijo de Vicente y de Amparo; procesado por delito contra la salud pública en causa 580; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—559.

**CHILLIDA DE LA FUENTE**, José María; hijo de Ramón y de Covadonga, de dieciséis años, natural y vecino de Barcelona, calle Conde Borrell, 161, procesado por hurto en sumario 270 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—558.

**TABORGA FERNANDEZ**, Antonio; de treinta y un años, soltero, constructor, hijo de Antonio y de Pilar, natural de La Habana, vecino de Santander; procesado por estafa en sumario 16 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—471.

**PRIETO CINTAS**, José María; de setenta y cuatro años, casado, jubilado, natural de Andújar (Jaén), hijo de Francisco y de Francisca, vecino de Madrid, calle de Ministriles, 7; procesado por robo en sumario 360 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—470

**MONTERO ESPINAZ**, Eugenio; de veintiocho años, soltero, mecánico natural de Pruna (Sevilla), vecino de Tarrasa, calle Grupo Montserrat, bloque 40; sujeto a expediente de peligrosidad 783 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona.—526.

**IBARGUEZ QUINTANA**, Victoriano; de veintisiete años, soltero, hijo de Victoriano y de María Luz, natural de Santander, vecino de Ausim (provincia del Sahara); procesado por robos en sumario 141 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—486.

**VIZOSO RUIZ**, Justo; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Justo y de Juana natural de Getafe, vecino de San Sebastián, San Roque, 18; procesado por estafa en sumario 25 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—483.

**PEREZ GONZALEZ**, Juan; natural de Calasparra (Murcia), hijo de Juan y de Antonia, de veintinueve años, jornalero, vecino de Corbera de Llobregat, avenida del Caudillo, 25; procesado por lesiones en sumario 896 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—482.

**ROCA BUSTAMANTE**, Rafael; de cuarenta y ocho años, hijo de Demetrio y de Amparo, casado, vecino de Madrid, Doctor Arce, 11, y Juan Bravo, 25; procesado por falsedad y estafa en causa 464 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—481.

**MARTOS JIMENEZ**, Manuel; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Joaquín y de Araceli, del campo natural y vecino de Granada, procesado por robo en sumario 109 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—477.

**MARTINEZ RODRIGUEZ**, Manuel; de diecinueve años, soltero, peón hijo de Manuel y de Gloria, natural y vecino de Vigo Grupo Sindical de Puxeiros; procesado en sumario 238 de 1961; comparecerá

ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—503.

**PENIZA MONTES, Bernardo;** de treinta y seis años, soltero, hijo de Nicolás y de Blasa, natural de Encinas (Segovia), agente comercial, vecino de Segovia; procesado por apropiación indebida en causa número 102 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sepúlveda.—501.

**MARTINEZ MARTINEZ, Calista;** de cuarenta años, casada, sus labores, hija de Mariano y de Josefa, natural de Quintanar del Rey, vecina de Benifayó, calle Valencia, 5; procesada por abandono de familia en sumario 62 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—496.

**VALDES ECHEVARRIA, Andrés;** charrero, vecino de Casquita (Oviedo); procesado por hurto en sumario 57 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto 499.

**LEON ENCINAS, Francisco;** de treinta y tres años, hijo de Enrique y de María, natural y vecino de Madrid, mecánico; procesado por hurto en causa 3 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid. 498.

**ARBONES CAVISTANY, Raimundo;** natural de Mequinenza (Zaragoza), soltero, carretero, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Carmen, vecino de Barcelona, Navas de Tolosa, 264; procesado por tentativa de robo en causa 306 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—492.

**CASTRO MORENO, Anaclea;** de treinta años, soltera, hija de Marcos y de Clemencia, natural y vecina de Andújar; procesada por lesiones en sumario 123 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—491.

**AUGUSTO DE SA, Porfirio;** de treinta y nueve años, hijo de Alejandro y de Albertina, soltero, natural de Castelons (Portugal), peón, vecino de Bilbao; procesado por daños en causa 172 de 1959; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—508.

**GOMEZ MORA, Ignacio;** de cuarenta y cuatro años, hijo de Pablo y de Daniela, natural de Sotillo de Ladrada (Avila), casado, industrial; procesado por falsedad y estafa en sumario 469 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—512.

**SANCHEZ ARAGON, Antonio;** de treinta y ocho años, casado, natural de San Fernando (Cádiz), vecino de Madrid, calle Orense, 45; procesado por nombre supuesto, falsificación y estafa en sumario número 303 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—514.

**OBRADORS PONS, Jaime;** hijo de Pedro y de Montserrat, de treinta y ocho años, natural de Cardona, vecino de Barcelona, calle Casanovas, 238, 2.º, casado, comerciante; procesado en sumario 370 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—515.

**LOZANO MARIA, Luis;** procesado por hurto en causa 28 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—516.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Caja de Recluta número 61 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 81 de 1961, Ignacio Costales Sánchez.—451.

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 71 de 1961, José Molina Esteve y Adolfo Puigcerver López.—449.

El Juzgado Permanente número 3 del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Bru Bru.—489.

El Juzgado Permanente número 3 del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Isidro Heredia Peña.—488.

### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 332 de 1950, Alfonso Molina Ortega.—506.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 120 de 1953, José Ramón Fernández Pouso.—507.

El Juzgado de Instrucción de Carlet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 60 de 1955, José Azorin Lorenzo.—509.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 144 de 1961, Ambrosio Lorente Catalá.—502.

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 377 de 1954, Félix Helgueta Sierra.—497.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 537 de 1952, María Luisa Aramburu Carril.—495.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1958, Juan Alvarez Alvarez.—494.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 166 de 1951, José Hernández Moro.—487.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 3 de 1953, Alfonso Daza Rivera.—480.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 172 de 1961, Serafin Esparza Esparza.—479.

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 371 de 1940, José María López Mayorga.—478.

El Juzgado de Instrucción de Gandia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 37 de 1937, Mariano Gómez Sánchez.—476.

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33 de 1951, José Bonifacio Claramunt.—475.

El Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 38 de 1951, José Alba Hidalgo (a) «Jabeque» o «Yerno de Tomellico», y Ramona Expósito Contreras.—474.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 561 de 1952, Sabino Ventimillas Porto.—434.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 605 de 1959, Antonio Pérez Miralles.—436.

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 26 de 1960, Manuel Carrillo Jiménez y Miguel Heredia Amaya.—440.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 381 de 1961, Agustín Galán Serrano.—441.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 92 de 1945, Julián Libano Urrutia.—447.

El Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 249 de 1960, Julio Fernández Lucas.—448.

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 36 de 1951, Tomas Hueso Ruiz.—468.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 450 de 1951, José María Rodríguez Pérez.—461.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 615 de 1960, María Camacho Lobato.—460.

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 1.005 de 1953, Francisca López Perona.—459.

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en en sumario 46 de 1953, Francisco Barranco Garcia.—580.

El Juzgado de Instrucción de Santoña deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 21 de 1960, María Rosa Pérez Pérez.—581.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 442 de 1956, Joaquín Gil Quinto.—518.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 338 de 1955, Carmelo Melgarejo Gómez.—519.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 458 de 1952, Mercedes Pinedo Parejo. 520.

El Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 5 de 1953, Félix Parra Serrano.—530.

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 105 de 1954, José Manrique Fernández.—531.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 85 de 1943, José Luis Pozo Huerta.—533.

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 433 de 1949, Antonia Maroto Flores.—535.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 189 de 1949, Cecilio Vozmediano Rodríguez.—537.

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

Don Vicente Hervás Calatayud, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 43 del año en curso se sigue sumario por falsedad y estafa atribuida a Joaquín Jurado y otros que simularon una publicación que nominaron «Anuario Industrial Mercantil», solicitando la suscripción de unos impresos para anuncio absolutamente gratuito, impresos que después alteraban por medio de imprenta, variando el sentido y estableciendo un compromiso de publicación mediante pago de determinada cantidad.

En atención a ignorarse quién haya podido resultar perjudicado por este hecho, se llama a quien lo haya sido para que en término de diez días comparezca a prestar declaración en el aludido sumario, bajo apercibimiento que si no lo hace, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Asimismo por medio del presente, y a quien fuere perjudicado, se ofrecen las acciones de la causa, a tenor de lo preceptuado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Valencia a 1 de febrero de 1962. El Juez, Vicente Hervás.—El Secretario (ilegible).—472.

En virtud de lo acordado por este Juzgado en el sumario número 5 de 1962, por robo, por el presente se cita al autor o autores del robo perpetrado en el Ayuntamiento de Guijo de Granadilla en la madrugada del día 31 de enero último, para que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado, interesándose al propio tiempo de la Policía Judicial se proceda a la busca y captura de los mismos para ser ingresados en la prisión de esta villa, a disposición de este Juzgado, y en el supuesto de recuperarse lo sustraído, que asciende a 10.252 pesetas con 60 céntimos, sea depositado en forma. Hervás, 3 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—469.

Por providencia de esta fecha dictada por el señor don Mateo Begué Gonzalo, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta ciudad, en sumario reconstruido número 304 de 1952, sobre lesiones a Francisco Salido Cid en accidente de circulación, cuyo actual domicilio se ignora, ha mandado que se le cite por medio del presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a partir de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, a fin de recibirle declaración, apercibiéndole que si no lo hace, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, y por medio del presente se le hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en expresado sumario.

Y para que tenga lugar la citación y ofrecimiento de acciones indicadas, expido el presente edicto en Barcelona a 7 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—493.

Por el presente se ofrecen las acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los presuntos herederos abintestato de don Robus-

tiano Menéndez López, vecino que fué de Begega, fallecido en accidente el día 15 de noviembre de 1959; sus hermanas, María Aurora y Josefa Menéndez López, y sobrinos, Delfín Menéndez Suárez y José Antonio Menéndez López, así como a otro hermano de éste, hijos ambos de la hermana del interfecto Avelina Menéndez López, el cual reside en Venezuela. Todos los referidos se encuentran en ignorado paradero y pueden mostrarse parte en el sumario que ante este Juzgado se sigue bajo el número 13 de 1960 por el delito de falsedad cometida en testamento.

Dado en Belmonte (Oviedo) a 31 de enero de 1962.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—438.

Don Pedro Esteban Alamo, Juez de Instrucción de esta villa de Navahermosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda se tramita sumario con el número 63 de 1961, por lesiones sufridas por el niño José Camino Rubio, vecino de Menasalbas, las cuales le fueron producidas el día 2 de septiembre del pasado año en el pueblo dicho al ser atropellado por un caballo que montaba la rejoneadora Rosa Pérez Lema («Rosita Lema») cuando se entrenaba en dicho pueblo, en el cual he acordado por resolución de esta fecha la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Toledo para que la presunta inculpada Rosa Pérez Lema de veinticuatro años de edad, hija de Enrique y de Carolina, soltera, natural de Santa María del Páramo, vecina de Masanasa, con residencia actual desconocida, aunque al parecer forma parte del denominado «Circo Americano», actualmente en gira artística por el extranjero, comparezca ante este Juzgado en término de diez días, con el fin de recibirle declaración, bajo apercibimientos legales si deja de comparecer.

Dado en Navahermosa a 2 de febrero de 1962.—El Juez, Pedro Esteban.—El Secretario (ilegible).—446.

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Asesoría Jurídica

#### MADRID

Don Armando de las Alas Pumaríño y González Muñoz, Abogado de Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica de la Presidencia del Gobierno y Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro número 4 de 1962, Ramo de Industria, instruido contra don Carlos Paños Guzmán, que desempeñó el cargo de Jefe de Contabilidad del Instituto Nacional de Industria; por el presente cito al presunto responsable mencionado para que en el término de quince días, desde la publicación de este Edicto, se persone ante el Delegado Instructor de este expediente, en las oficinas de la Asesoría Jurídica de la Presidencia del Gobierno, paseo de la Castellana, 3, por sí o por medio de representante legal autorizado para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance, y le emplazo para que diez días después de la fecha en que esa liquidación se practique recoja el pliego de cargos que puedan resultar, con la advertencia de que, de no

efectuarlo, se tomará como definitiva la liquidación que se practique y se le declarará en rebeldía, a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—1.086.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Embajada de España en Brasil

La Embajada de España en Brasil participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Ramón Noya Sánchez, nació el 6 de agosto de 1919 en Santiago, hijo de Manuel y Josefa, casado, falleció en la carretera Río-Petropolis, kilómetros 36, el 9 de mayo de 1955.

María Fernández Conde, nació el 26 de febrero de 1927, en Grijóo, Padrenda, Orense, hija de José y Dolinda, casada, falleció en Río de Janeiro el 2 de agosto de 1961.

Brígida Devesa Blanco, nació en el año 1869, en Enjames, Villar de Vos, Orense, hija de José y María, viuda, falleció en Duque de Caxias, Estado de Río de Janeiro, el 8 de mayo de 1961.

José Bonastre Company, nació el 26 de mayo de 1902, en Carcagente, Valencia, hijo de Cristóbal y Emilia, casado, falleció en Río de Janeiro el 1 de noviembre de 1961.

Margarita García Conde, nació el 9 de diciembre de 1917, en Barcelona, hija de Rafael y María, casada, falleció en Río de Janeiro el 1 de noviembre de 1961.

Leonor Vázquez nació el 7 de enero de 1890, en San Mamed, Páramo, Lugo, soltera, hija de Dominga Vázquez, falleció en Río de Janeiro el 24 de octubre de 1961.

Constante Antonio Lorenzo Suárez, nació el 9 de febrero de 1897, en Salceda de Caselas, Pontevedra, hijo de Angel y de Dolores, soltero, falleció en Río de Janeiro el 14 de noviembre de 1961.